

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRÓNICA

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los se publican en las de quiplanas y los comunicados: precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN

Badajoz, un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 3 id.—Estranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Aguero 18.

Café Suizo.

Se traspasa este establecimiento.

Informarán en el mismo.

Asamblea republicana

del 14 de Febrero de 1903.

COMISIÓN EJECUTIVA

A LOS ESPAÑOLES

(CONCLUSIÓN.)

Refuerzo inmenso, verdaderamente inmenso para asegurar la integridad nacional nos va a llegar de fuera; apenas se proclame aquí la República.

La monarquía vive entre el desdén condescendiente de las potencias fuertes que la abandonan en las horas supremas, y entre la aversión, con frecuencia desatada en cóleras, de la democracia universal.

La República se vera desde el primer día apoyada por todas las fuerzas de libertad que alientan en el mundo moderno, los cuales acaban de hacer pacto de íntima alianza en el famoso Congreso de Ginebra.

Todas esas fuerzas colosales: socialismo, masonería, radicalismo republicano, anarquismo filosófico, triunfantes ya en la gran República francesa, se han confundido en Ginebra en una sola palpitación de humanidad y libertad, creando el punto para apoyarse y sostenerse, grupos parlamentarios que se van organizando en las Camaras de todas las naciones civilizadas, alguno de los cuales, como el de la Cámara francesa, cuenta ya con mas de ochenta diputados. La República española de mañana tendrá así ardientes defensores en todos los parlamentos del mundo, y un concierto de simpatías universales en la democracia internacional, que vale más para la defensa y seguridad del territorio, que todas esas flotas y esos aparatos de guerra que, derrochando el oro, intenta de nuevo crear este odioso régimen, para rendirlo otra vez sin combate a la intimación de cualquier poderoso.

Y esta España, incapaz hoy de ser un factor ponderable en los combates internacionales de la fuerza, comenzará a ser mañana uno de los factores más ardientes y admirados en los combates internacionales de la idea que ya se inician para aniquilar la fuerza. Esa obra del desarme simultáneo que acaba de plantearse en la tribuna francesa por un pensador genial, teniendo al punto eco vigoroso en la tribuna alemana, hallará eco amoroso en la República española, con lo que, entrando España en el concierto íntimo de los altos pensamientos que están preparando el día futuro, recobrará su perdido crédito y reconquistará su desvanecida grandeza, la cual no consistirá mañana en la cantidad de fuerza brutal que aporte cada nación a las luchas de la vida, sino en la cantidad de humanismo y de fuerza pacificadora.

España, además, apenas haya aquí República, no será solo España, será por un lado, será un hormiguero de naciones hijas de su pensamiento que pueblan el vasto y fecundo continente americano; y todos juntos, bajo los pliegues de la bandera republicana, llenos de la generosa idealidad heredada y apasionados de todo lo grande, ocuparemos sin duda un lugar de honor en las luchas que se preparan

para redimir a los desheredados y hacer de la tierra una sola patria de hermanos.

¿Quién se negará a contribuir a esta obra grandiosa, a la vez patriótica y humana, de que será prefacio la próxima Asamblea?

Dará la República futura al ejército una bandera invencible, romperá las cadenas que sujetan nuestra infeliz patria a un cadáver, exaltará la ciencia, madre de las maravillosas invenciones que han revolucionado la producción moderna y sol que inundará de luz los cerebros populares a infantiles, ahuyentando los tormentos sociales; realizará esas grandes reformas de política hidráulica y de europeización que ya forman verbo en el partido republicano; salvará a España del peligro separatista con que la amenazan los ciegos sectarios del pasado; ayudados por los hombres del Poder, y hará brillar de nuevo el genio hispano en los Congresos del mundo, acrecentando la corriente de simpatías hacia nosotros, ya iniciada con tan fogosa espontaneidad en el Congreso de Ginebra.

A constituir la fuerza potente y concentrada que ha de realizar tan alta misión se aplicará la futura Asamblea General Republicana que se celebrará en Madrid el día 25 de este mes.

Quedan de par en par abiertas las puertas de esa Asamblea a todos los hombres de buena voluntad que acepten las bases consagradas por la Asamblea del 14 de Febrero en la proposición aprobada por aclamación y unanimidad que dice así:

1.º La salud de la patria y el inexcusable deber de la pronta satisfacción al generoso anhelo por la unión de la inmensa mayoría de los republicanos, imponen la urgente necesidad de convocarlos y reunirlos en una gran Asamblea general, tan amplia en sus moldes, tan flexible en su constitución y tan abnegada en sus fines, que permita a todos, desde el momento de instaurarse la República, constituir un solo organismo que integre y discipline en frente de la monarquía, y bajo una sola dirección, todas las fuerzas republicanas.

2.º Que se nombra a este fin una Comisión que, puesta de acuerdo con los elementos republicanos que se ha declarado y aun quedan declararse partidarios de la Asamblea general, prepare y realice con ellas, la urgente convocatoria de la misma.

3.º Que tan luego como dicha Asamblea se reuna y constituya en una sola agrupación las fuerzas republicanas, quedarán disueltos los actuales organismos de la Fusión.

A condición de aceptar esas bases e ir dispuestos a unirse en un solo organismo republicano que obedezca a una sola dirección, todos los españoles tienen derecho a concurrir individual o colectivamente, en persona o por representación a esa Asamblea; bien que delante y en fila de honor los que, como los militares y emigrados, dieron sus carreras y ofrecieron sus vidas en holocausto de la República.

Para todos tiene nuestro corazón amoroso, tanto más intenso cuanto mayor haya sido su sacrificio y su devoción por la grandiosa causa republicana.

Vamos, pues, vamos todos, unidos en un solo impulso emancipador y patriótico, a la Asamblea de 25 y que sus resoluciones, rápidas y unánimes, deslumbrando como el relámpago, sean prenda de que el partido que allí va a nacer herirá como el rayo.

Madrid 8 de Marzo de 1903.

Ruperto Jacinto Chavarrí —Hermenegildo Giner de los Ríos.—Fernando Lozano.—Miguel Morayta.—Rafael Ureña, secretario.

La correspondencia a Fernando Lozano.—Apartado 109.

Fábrica de Guitarras y bandurrias

DE

Juan Freixes

BAD JOZ.

Vasco Nuñez, número 6.

Precios de las clases más corrientes que fabrica la casa:

Guitarras de 6, 7, 10, 15, 20, 25 y 30 pesetas.

Guitarras tenores, a 5 y 8 pesetas.

Tiples a 4 50 y 7 50 pesetas.

Requintos a 3 pesetas.

Bordones y cuerdas de lo mejor que se fabrica.

La casa vende a precios fijos.

No se entrega una clase por otra, entienda o no el comprador.

Juicio por jurados

Causa contra Celestino Garcia Moreno Cortés, por asesinato y lesiones y contra Alvaro Lavado, por lesiones.

Sesión del día 17.

PRUEBA TESTIFICAL DE LA ACUSACIÓN PARTICULAR.

Fueron examinados Felipe Perez, Isidoro Vula, Alvaro Diaz, Agustín Laja Nieto, Alonso Martínez Fernandez, Pelayo Triviño y Alonso Travado; declaran, ya acerca de las cuestiones surgidas con Celestino al verificarse las particiones por muerte de la suegra de éste, ya sobre lo ocurrido en la era en la tarde del 16 de Junio ó ya sobre las persecuciones de que Juan Andrés era objeto por parte de Celestino.

Fue examinado también Vicente Garcia Lozano, no sin que antes se promoviese un incidente entre los Sres. Gimenez y Teixeira por resultar que el sujeto que comparecía no es el mismo que la acusación particular había incluido en su lista, si bien lleva igual nombre y apellido. Es el propio individuo de quien se sospechaba que había ocultado el puñal con que se cometió el crimen.

Isidro Rodriguez.—Que oyó decir a Celestino, cuando entró en la cárcel para cumplir la pena de arresto por las lesiones a Juan Andrés, que al salir de aquella había de matar al Juan Andrés, a la mujer de éste y a su suegro Alvaro.

Antonio Orellana.—Que la víspera de ir a la cárcel Celestino, oyó decir a éste lo mismo que declaró el testigo Isidro Rodriguez.

José Rodriguez Chamizo.—Que Juan Andrés era un hombre honrado.

A propuesta del acusador particular dice que también lo era Celestino y que las cuestiones que tuvo fue con su familia, por no querer casarse Catalina con él.

Alejo Clemente.—Que no le consta que Celestino tuviera cuestiones con su familia, si bien ha oído hablar de ellas.

José Vazquez (Muta polos).—Vió un día que Celestino, al pasar Alvaro Lavado guiando un carro, dió un latigazo al Alvaro y echó mano a un hacha, mediando entonces el testigo para que no hiciera uso de este arma.

A petición del defensor se lee la declaración que prestara en el sumario, donde nada dijo del hacha: insiste en

que lo que ha dicho ahora es la verdad.

D. Elias Muñoz (médico).—Que Celestino le manifestó deseos de casarse con Catalina; habló con el padre y le contestó que se entendiera con ella; lo hizo así y Catalina expuso que no quería ocuparse del sitio de su hermana.

Cuenta que medió cerca de la guardia civil con motivo de una cuestión de Celestino con otro sujeto.

Se celebra un careo entre este testigo y Celestino, por haber manifestado el último que no dió a don Elias la comisión que el mismo indica. Celestino expone que al declarar no recordaba tal cosa y por eso lo negó.

A preguntas del Sr. Teixeira dice que no sabe el tiempo que mediará desde que habló a Catalina de las pretensiones amorosas de Celestino, hasta que éste se casó con su actual mujer Catalina Tinoco.

A preguntas del Jurado D. Isidro Parra, dice que Celestino es de carácter impulsivo y, que en él, para las resoluciones que adopte, predomina más la fuerza que la inteligencia.

A preguntas del Sr. Teixeira asegura que por la persuasión conseguía más de Celestino que empleando otros procedimientos.

Martina Rasero.—Dice que hace años, estando en su casa Catalina Diaz, entró Celestino, y como aquella intentara retirarse, le abofeteó ésta.

Renuncia la acusación particular al examen de dos mujeres, por ser sordas.

Dolores Rastrolo.—Que oyó decir a Celestino que no descansaba hasta matar a Juan Andrés.

A preguntas del Sr. Teixeira dice que es algo sorda.

Ana Garcia.—No vió que Celestino pegara a Catalina con unas tenazas.

Rita Ramirez.—Que estando afeitándose Alvaro Lavado, entró Celestino y llamó al Alvaro calcetín y le aplicó un calificativo feo.

Declaran dos testigos, que nada dicen que merezca anotarse.

Se lee a instancia del defensor la declaración de Francisco Calamonte, quien no ha comparecido.

Fernando Trabado, vecino de Badajoz.—Que estando en Almodralejo le llamaron a la cárcel y allí le insultó Celestino.

Eusebio la Llave (sargento de la guardia civil comandante del puesto de Almodralejo). Que tres veces llamó al cuartel a Celestino para reprenderle por los insultos y amenazas a Alvaro Lavado, a Juan Andrés y a otro de la familia, que estuvo en el lugar del crimen y registró la casa de un cuñado de Celestino para ver si se encontraba el cuchillo con que se cometió el delito: que sospechó que un tal Vicente tuviese dicho cuchillo, pero el Vicente le negó.

Que dada la voz pública en Almodralejo, cree que Celestino es el autor de la muerte de Juan Andrés.

A pregunta del defensor manifiesta que Celestino no era de mala conducta ni acostumbraba a tener cuestiones con personas distintas de su familia.

José Rincón (guardia civil del puesto de Almodralejo). Que según voz pública Celestino perseguía a Juan Andrés: que el primero fué llamado al cuartel para reprenderle.

Juan López (guardia civil del puesto de Almodralejo). Que Celestino ha sido llamado algunas veces al cuartel para reprenderle: que en una ocasión no quería ir y se le fué a buscar.

Probad el Licorero de Henri Garnier y C.º

Que no ha intervenido en cuestiones que Celestino pudiera tener con personas distintas de su familia.

Ana Herrera.—Que Celestino es un hombre honrado y quería a su primera mujer como a la segunda.

Hace otras manifestaciones que no tienen interés.

Alonso Abad.—Dijo que la mujer de Celestino le habló para que viniese de testigo, sin ofrecerle nada.

La acusación privada renuncia al examen de algunos testigos que no han comparecido.

Queda concluida la prueba testifical formulada por dicha acusación y a las una y media de la tarde se suspende el juicio para proseguirlo a las cuatro.

Se reanuda a las cuatro y media.

PRUEBA DE LA DEFENSA DE CELESTINO

Francisco García Cortés.—Hermano del procesado. El Presidente le advierte que la ley le concede el derecho de no declarar si no quiere hacerlo.

El testigo dice que nada sabe del hecho de autos y se retira.

Angel García.—Hijo de Celestino. Que yendo con su padre en un carro le dijo Juan Andrés si tienes tales, bájate del carro: que su padre y su madre se llevaban bien: que al morir su madre, la familia no quería dar lo que a éste le pertenecía, que la familia le echó a la calle a él y a sus hermanos, y que su padre lloraba: que su madrastra lo trata bien.

Lorenzo González, sobrino de Celestino.—Nada dice de importancia.

Manuel García y García.—La defensa renuncia a su declaración.

Eduardo Izquierdo Pérez (empleado de la cárcel).—Oyó referir que Celestino y Fernando Trabado estando el primero en la cárcel habían tenido una cuestión. Que ha oído a Celestino que fué a casa de Pedro Díaz con buenos propósitos: que aquí manifestó extrañeza de que no estuvieran presos Juan Andrés y Alvaro.

A pregunta del Fiscal dice que no dió importancia a las manifestaciones del Celestino toda vez que en algo tenía que referir, lo podía comunicar al Juzgado y que es cierto tuvo noticia de que se iba a pedir un informe al sargento de la guardia civil.

A pregunta de la acusación particular expone que es cierto ha escrito al defensor de Celestino.

Jerónima Lozano (cuñada de Celestino y de Juan Andrés) Dice que en la noche del suceso le dijo Celestino que iba a hacer las paces con su suegro, por más que le habían dicho que éste quería matarlo.

A pregunta del Fiscal dice que lo que ha referido, ocurrió a las ocho y media de la noche.

Alonso Navarro.—Estando jugando en la calle oyó un tiro y vió con una navaja en la mano a Pedro Díaz y a Alvaro Lavado, y que los municipales llevaban detenido a Celestino: que a éste no le vió arma alguna.

A pregunta del Fiscal dice que lo que ha declarado ocurrió a las ocho y media de la noche.

Francisco Esperilla.—Que no sabe tuviera disgustos Celestino con su familia: que los Lavados provocaban a Celestino, teniendo lugar una de esas provocaciones en una ocasión en que Celestino iba montado en una burra.

Terminada la prueba testifical se practica la documental, leyéndose la diligencia de constitución del Juzgado en la casa donde se cometió el crimen y la de inspección ocular, los informes periciales, la denuncia que el 17 de Junio hizo el Juzgado Juan Andrés, el cual manifestó que Celestino le amenazaba de muerte con frecuencia, le provocó y pegó en la era la tarde del 16, después de insultarle e injuriarle gravemente. Se lee también la diligencia de autopsia, retirándose antes a alguna distancia Alvaro Lavado a petición de su defensor, teniendo en cuenta el estado de ánimo del Alvaro. En la autopsia afirman los facultativos que la herida fué causada de abajo a arriba, estando el agresor detrás del interfecto y que, a su juicio no fué causada dicha herida con ninguna de las dos navajas que les presentaron.

Se lee igualmente la sentencia dictada en la causa seguida contra Celestino García Moreno Cortés, por lesiones a Juan Andrés Lavado, informes de conducta, partidas bautismales etc., una certificación de la sentencia recaída contra Celestino en juicio de faltas por lesiones

al citado Juan Andrés, otro informe pericial y el oficio del comandante del puesto de la guardia civil de Almen-dralejo a instancia de la defensa de Celestino, informe en que se expresa que este procesado fué llamado al cuartel tres veces para reconvenirlo, y en todas ellas prometió no provocar más a Juan Andrés y su familia. También habla de lo ocurrido en la tarde del 16 de Junio.

Concluida la prueba documental, el ministerio público, la acusación privada y el defensor de Celestino manifiestan que tienen que reformar sus conclusiones provisionales y el Presidente suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada se dá lectura de los escritos de reforma.

El ministerio fiscal afirma que los hechos con relación a Celestino constituyen el delito de asesinato y además una falta incidental en cuanto a la lesión causada a Catalina Lavado, toda vez que esa lesión quedó curada antes de transcurrir ocho días.

Por lo que hace a Alvaro, autor de las lesiones irrogadas a Celestino le aprecia la eximente de haber obrado en defensa de su hijo.

El acusador privado reforma sus conclusiones provisionales en igual sentido que el Fiscal, si bien además de las circunstancias agravantes apreciadas por el Fiscal estima que hay la de alevosía.

El defensor de Celestino afirma que su patrocinado no es culpable: alega tres circunstancias eximentes y algunas atenuantes.

En vista de que el Ministerio público retira la acusación contra Alvaro Lavado pregunta a el Presidente si entre el público hay quien la sostenga y como nadie quiere hacerlo, la Sala dicta acto de sobreseimiento libre en cuanto al Alvaro y le ordena que abandone el banquillo.

Después el Presidente concede la palabra al Fiscal.

DISCURSO DEL SEÑOR VERA.

Comienza diciendo a los jurados que a la altura a que ha llegado el juicio, el Ministerio fiscal tiene que justificar ante ellos las conclusiones formuladas con carácter definitivo.

Dice que no necesita demostrar la culpabilidad de Celestino García como autor del asesinato de Juan Andrés Lavado, porque esa culpabilidad ha resultado probada plenamente con las pruebas practicadas en el juicio.

Manifiesta que va siendo viejo en estas lides: que durante los doce años en que ha tenido que intervenir en ellas por razón de su cargo, ofrecieron ante sus ojos cuadros horribles, pero que ninguno de esos cuadros presentaba tintes tan sombríos como los del que se desarrollara con motivo de este juicio. Por eso abriga un temor: la de no llenar su misión de la manera que la ley quiere que se cumpla.

Aquí hemos visto (sigue diciendo el Sr. Vera) dos familias que durante seis años han sido objeto de una persecución sin ejemplo. ¿Quién es el autor de esas persecuciones? El procesado.

En la historia, señores jurados, que se os ha ofrecido, habéis visto un carácter terrible, persistente, el carácter de un hombre dispuesto a imponer su voluntad por medio de la fuerza.

Dice que la defensa de Celestino ha procurado hacer ver que éste es honrado y bueno; pero que hay pruebas en la causa que demuestran lo contrario; alude en apoyo de esta afirmación, al informe referente a la de conducta del Celestino, que le es desfavorable. Afirma que por encima de las declaraciones de los testigos que han querido favorecer al procesado, está la declaración del médico D. Elias Muñoz, quien ha dicho que por ser Celestino García de carácter impulsivo, lo fia todo a las fuerzas extraordinarias de que le dotara la naturaleza.

Manifiesta que si no bastasen los datos que indirectamente ofrecen el informe de conducta y la declaración del Sr. Muñoz, tiene el Jurado la declaración de Celestino, que tartamudea y se contradice, faltando a la verdad.

Que si la acusación contra Celestino no era justa, la verdad la hubiera destruido; la verdad hubiese resultado triunfante. Pero las afirmaciones que ha hecho Celestino son del todo contrarias a la verdad; y algunas de ellas hubiesen producido risa, sino se tratase de problemas jurídicos tan graves como las que en el proceso están planteados.

Recuerda a este propósito haber afirmado Celestino que la muerte de Juan

Andrés la causó el padre de éste, Alvaro Lavado y que la herida causada a Catalina Díaz se la infirió su padre Pedro Díaz Navia.

Habla del objeto que se propusiese Celestino con las cuestiones que promoviera al efectuarse la partición de bienes por muerte de su suegra y dice que no fué otro que el de despojar a Alvaro de su hacienda.

Asegura que a esa despojo de la hacienda del suegro, sucedieron otros hechos; las ofensas inferidas a la familia; a esas ofensas sucedieron los golpes, las lesiones....

No le bastaba a Celestino el despojo de los bienes, ni el miedo que había inspirado a aquella familia; era preciso realizar la muerte de uno de sus individuos.

Asegura que la actitud del procesado producía escándalo en Almen-dralejo: que las autoridades se pusieron de parte de los perseguidos y emplearon los medios que determina la ley, para poner coto a los abusos, imponiendo las penas que la misma señala.

La cuestión no ha concluido—prosigue el Fiscal;—estamos dentro del último hecho y hay que poner término a aquella por el medio que el Ministerio público propone: el de que se haga justicia y esa justicia la hagan los jurados.

Los consejos que algunas personas daban a Juan Andrés, de que para librarse de las constantes persecuciones se que era objeto por parte de Celestino, empleara contra éste medios violentos, sólo tiene razón de ser en países no civilizados; pero en España hay justicia, señores jurados y esa justicia está en vuestras manos. Si por una aberración no la hicierais, cosa que no espero, entonces es cuando podría darse oídos a tales consejos.

Refuta, por ser falsa, la afirmación de que por muerte de su suegra no recibiese Celestino, la parte de herencia correspondiente a sus hijos, pues todos los testigos han dicho lo contrario, y hace notar que al formularse el escrito de conclusiones, es cuando le ocurrió a la parte del procesado consignar semejante afirmación.

¿Cuál era la causa de que el procesado hiciera objeto de sus odios a una familia? ¿Acceso no la había ya despojado de sus bienes? Ciertamente; pero esto no le satisficía: quería una persona de esa familia. ¿Y que podía oponerse a él? El que Catalina era dueña de su voluntad.

Hubo de convencerse de que por la resistencia de Catalina no vería realizados sus deseos y entonces es cuando recurre a las amenazas.

Recuerda lo que con relación a Catalina Díaz hizo Celestino el mismo día en que casó con su segunda mujer, Catalina Tinoco y el insulto que dirigiera a Alvaro.

Relata lo ocurrido el 16 de Junio en la era de Juan Andrés, donde no ocurrió una disputa por la prudencia de éste y por que algunas personas que allí acudieron, evitaron que Celestino llevase a cabo sus propósitos.

Dice que persuadido Juan Andrés de que iba a perder la vida, utilizó el medio que la ley concede a los ciudadanos, el de formular la correspondiente denuncia ante el Juez de instrucción: de esa denuncia tuvo noticia Celestino y decidió matar a Juan Andrés.

Describe con admirable claridad el sangriento drama que se desarrolló en la casa de Juan Andrés y de Pedro Díaz, la noche del 18 de Junio a primera hora.

Explica magistralmente la calificación jurídica del hecho, y advierte la distinción que establece la ley entre un homicidio y un asesinato, aunque en uno y otro caso se arrebatase la vida a una persona. El hombre—exclama el Sr. Vera—que en un momento de pasión mata a otro, es un criminal; pero no en un grado tan grande como el que ejecuta un asesinato.

El autor del que se perpetró en la noche del 18 de Junio, piensa uno y otro día en la realización de sus propósitos; es una idea que está fija en su mente y así lo revelan las palabras que después de matar a Juan Andrés dirige a Catalina: «¿No te dije que lo había de matar? Ahí lo tienes.»

Celestino no fué a trabajar al campo aquel día; se quedó en el pueblo para llevar a cabo sus planes; y no los puso en práctica en la calle, sino en casa de Juan Andrés, donde sólo se encontraban con éste, dos ancianos y una mujer.

Explica la circunstancia agravante de cometerse el delito en la morada del ofendido; indica que la reincidencia está probada documentalmente.

Dice a los jurados que luego oirán la palabra del acusador particular, de un abogado del Ilustre Colegio de Badajoz, quien solo se separa del dictamen del Ministerio público en que aprecia la circunstancia agravante de alevosía: que Celestino acaso advertió en que no corría peligro al ir a matar a Juan Andrés, pero pudo equivocarse y por eso él no admite tal circunstancia. Que la defensa del procesado está encomendada a un abogado elocuente que le inspira verdadera simpatía; pero que es defensor de una mala causa, la cual se hunde a impulsos de su solo peso.

Se ocupa de la prueba de la defensa, recordando que para ella trajo a parientes de Celestino, y que él no quiso hacerle ni una pregunta, temeroso de contribuir a que ese niño, con su contestación, pudiera poner un grano de arena en el montón de cargos que existen contra de su padre.

Examina el informe del Comandante de la guardia civil del puesto de Almen-dralejo a instancia de la defensa, y hace constar que perjudica mucho al procesado.

La defensa—añade—va a pedir, señores jurados, que quedéis en libertad a Celestino, para que vuelva a Almen-dralejo y con los prestigios que llevaría consigo, sea de nuevo el terror de una familia: os dirá que el procesado obró a impulsos del miedo que le inspiraba Juan Andrés, a pesar de que habéis visto que no existe motivo alguno para aceptar tal hipótesis. H y que restablecer el derecho cuando éste es co saltado.—¿A dónde tendría que ir la viuda de Juan Andrés si no se os sigara la muerte de su marido?—Si los hechos de esta índole quedasen impunes, habría que suplicar que se abriesen las cárceles, a fin de refugiarse en ellas las gentes honradas, porque los criminales estarían en la calle.

Concluye con una sentida exhortación a los jurados, recordándoles que de sus actos tienen que dar cuenta a la Sociedad y luego a Dios, y espera que el veredicto, ajustándose a los dictados de la conciencia, lo den en el sentido de que Celestino García es culpable del asesinato de Juan Andrés Lavado Navia.

El Sr. Vera es muy felicitado por su elocuentísimo discurso.

Los son todos los que pronuncia; pero el de anoche es quizás el mejor que le hemos oído.

La sesión terminó a las ocho y media de la noche: la de hoy comenzarán a las diez de la mañana.

Los jurados que componen el tribunal de hecho, son D. Pedro Alvarez Melgar, D. Nicolás Asensio Dópido, D. José Aznar Manje, D. Juan Tinoco de Castilla, D. Andrés Alvarez Gragera, D. Isidro Perra Reboloza, D. Angel Joven, don Francisco de Dios Vivas, D. Pablo Pizarro Sainz D. Bas Cordero, D. Simón Mendez y D. Celestino Cortés Barrera. (El último es primo del procesado.)

Suplentes.—D. Alonso Carrasco Blanco y D. Manuel Carretero Galán.

**La mujer incoquetada
La que vive de ilusión,
usa siempre per ser bella
ANTISÉPTICO SANSÓN.**

Se juramente hay tres canchillos para el tercer lugar en la candidatura de diputados a Cortes por la circunscripción. Tan corriente es ya eso de que los dos primeros puestos sean para los amigos, que la oposición se contenta con figurar en último término.

Ahora lo que falta saber es quién de los tres que desean ocupar el tercer lugar contarán con las simpatías del Gobierno.

En la sesión de anoche, señores señores y naturales del Ateneo de esta capital dió anoche una brillante conferencia sobre «El aire líquido» el estadístico de Agricultura don Manuel Paz, el cual deleitó por espacio de una hora al auditorio, escaso de socios, sin duda porque muchos de ellos no tuvieron en cuenta que las sesiones del Ateneo empezaron desde anoche a las nueve, las once y los sábados.

TEATRO

La función del domingo estuvo muy concurrida. No era de esperar otra cosa siendo día de fiesta y estando anunciado el estreno de *Las barricadas*.

El *Lohengrin*, que se representó en primer término, el nuevo tenor cómico

Sr. Codeso interpretó el papel de González que en la noche del estreno estuvo a cargo del baritono Sr. Martínez. En honor de la verdad hay que decir que el Sr. Codeso salió airoso de su compromiso. Las barracas fué escuchada con interés por el público. La música revela que el maestro Peydró es un compositor inspirado y de altos vuelos. La representación fué aceptable en conjunto. La Srta. Estalia Gonzalez desempeñó con gran fe el papel de Carmela y dejó bien puesto su pabellón como actriz y como cantante. La Sra. Encarnación Gonzalez estuvo discreta. Los Sres. Martínez, Garro y Constanti caracterizaron bien sus respectivos papeles. Codeso muy bien en el de Pedro y Montosa y Ricós sacaron partido de los que le estaban confiados.

Farmacia de Sto. Domingo

EMULSION de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos ó glicero-fosfatos.—Una peseta frasco.—Un litro, 2'50 pesetas. IRRIGADORES de 2 litros, goma roja extra y doble cánula, 3'50 pesetas. HIERRO DIALIZADO, 50 céntimos frasco. Ldo. J. de Miguel, Sto. Domingo, 39.

M. rcharas de Badajoz y no llevarse un estuche de metal esmaltado con el café LA ESTRELLA, es ir a Roma y no ver al Papa. Eso lo venden, Muñoz-Torrero 13 y 15.

TALLERES

DE **Ebanistería y Tapicería** DE **Luciano de Santiago** Arias Montano 15, (antes Sal) bajo, dcha. BADAJOZ.

CORCHO.

Se vende en el árbol el que ha de extraerse en el próximo verano en la dehesa de Pulgosa, término de Jerez de los Caballeros. Las condiciones pueden verse en Madrid, Santa Isabel, 42, oficinas de la Sra. Duquesa de Fernan-Núñez, y en Jerez en la Administración de S. E. al cargo de D. Tomás Hernández Blanco.

Venta.

Se vende una casa calle de Corregidores, núm. 34. Darán razón SANTO DOMINGO, 31.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del DR. CALDEIRO. En farmacias 1'50 pesetas caja; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Subasta voluntaria.

Se venden las casas situadas en las calles de Cansado, 44; Chanía, 14; Encarnación, núms. 18, 71, 70, 17, 85, 21 y 23; San Aton, núms. 73, 34 y 9; Castañeda, 10 y 12; Atch., 41; Concepción, 17; Alamo, 65; Nurte, 5; Sal, -6, y Arco-Aguero, 83. Cuya subasta tendrá lugar en esta ciudad el día 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en la notaría de D. Eladio López Rubio, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

Servicio telegrafico

Dos noticias

Madrid 17 (23'45).

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, será nombrada la persona que desempeñe el Gobierno civil de Sevilla, en reemplazo del Marqués de Montesa que ha presentado su dimisión a fin de poder trabajar en favor de su candidatura para diputado a Cortes. Dicese que en breve irá a Roma. de embajador de España cerca del Quirinal, el Sr. Dupoy de Lome.

Consejo aplazado.---Otras noticias

Madrid 17 (23'50).

El Consejo de ministros que el jueves debía celebrarse en Palacio, ha sido aplazado hasta el viernes, con motivo de la festividad del día. Mañana marcha a Galicia el señor Montero Rios. El Gobierno está satisfechísimo de la conducta del Gobernador de Valencia Sr. Martos, cuya destitución han pedido los estudiantes de dicha capital secundándolos los de otras poblaciones.

Conferencia.

Madrid 17 (23'52).

Los señores Dato y Villaverde han celebrado una extensa conferencia, relacionada con los presupuestos. Dato se propone llevar los de su departamento al Consejo de ministros que mañana miércoles ha de celebrarse.

Fallecimiento

En Zaragoza falleció de repente el senador vitalicio Sr. Moncasi.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios fármacos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse a las

Pastillas

del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 102

Linea regular y rápida de vapores

DE LA

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

El vapor español de primera clase

CABAÑAL

saldrá del puerto de HUELVA el día 20 del actual con destino a Cádiz, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Terragona, Barcelona, Figueras, Girona, Marsella y Génova. Admite carga y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernandez Picón, 46 y 48, por su consignatario Thomas Morrison y C.ª Ld. Huelva. Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el pasajero. Carga rotas amenas y cómodas. Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros.

VENTAS AL PLAZO. ECONOMIA. VENTAS AL PLAZO.

COMIENZO. BILIGANCIA. VENTA A PLAZO.

HADE VENDER MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios. Camas de matrimonio con barra dorada desde 88 pesetas. Los mas bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de ca-pricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa a precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez a los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban es base nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Morisco Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD. Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado a modificar grandemente nuestro plan anterior. A fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro. A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán a las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia a clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan. Esto en lo que privativamente corresponde a la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende. La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada a profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios. Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resúmen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1902 y Septiembre de 1901.

Matriculas de honor	20	
RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	33	19
Notables.....	28	16
Aprobados.....	109	61
Suspensos.....	7	4
	177	100

Los aprobados en general representan el 98 por 100 de los exámenes verificados

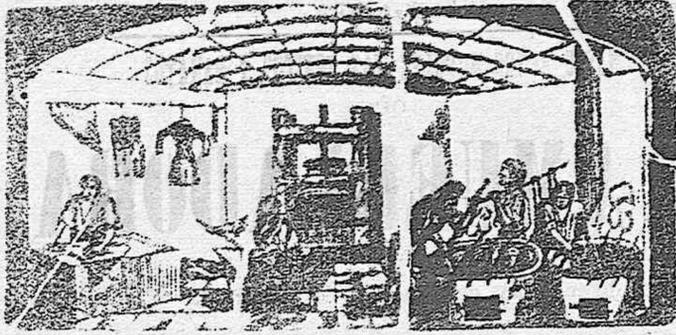
Nueva Gordería y Pasamaneria

DE **JOAQUIN RUFETE**

6, Calle de la Soledad, núm. 6 BADAJOZ

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapaños, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés. Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.



GRAN TINTORBERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS DE

Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tienen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tienen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Precios BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20. - BADAJOZ. Precios convencionales

Taller: calle de Gabriel, 32.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor PIZÁ de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1/2 real.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Píco, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Pídalo Sándalo Pizá.—Desconfíe de imitaciones.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean *neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólico-hepáticos, afecciones renales, reumático*, sea articular ó muscular; *si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa* dado por el que la usa; como *resolutoria* lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las *anginas, sabañones, hemones, congestiones pulmonar y de los ojos, sfontia, vómitos, diarreas, enfriamientos* (de los pies ó el pecho), *arenillas uricas ó fosfáticas* (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un *antiséptico* poderoso: por esto evita las *caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor*, produciéndolo tan intenso como se desea; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; *es completamente inofensivo*, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

FRIDIGESTIVO.—Vino elixir y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina*.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismútcas y son propios para curar las *diarreas, acidez, flatuencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.*—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azufre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TÓS.—Las *Píldoras Anibás* la curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, basta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la baba se produce frotando la ancia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, óxido sagrada, rubiarbo, clorato de potasa, idem á la cocaina, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolu, brea y tolu, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, alga, goma, santomina, etc. *Sinapismo* Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la atención que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la de Don Pedro, Zúñiga, Doctor D. Llanado, Valverde de Leganes; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Calera del Rey; Castuera, Doctor Camacho.

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MAOHI-HEMBRAR MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloneillos, molduras, chartones, alfajas costeros, paños y viguería para carpintería y construcción. Tablonos y tablas cepilladas. Traviesas para ferro-carril. Postes telegráficos y telefónicos. Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas. Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc. Maderas de todas las clases y dimensiones. Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases. Vigas de Pith-Pine (Tea). Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc. Precios sin competencia. Esta casa asiera para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL
BADAJOZ.

THE PACIFIC TEAM NAVIGATION Y COM.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores ingleses correos

Estos vapores rápidos salen á lasca los meses para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Icahuano y Callao. Se solicitan billetes de pasaje de tercera clase á Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, á 170 pesetas. Se facilitan detalles en el almacén de armas de don Antonio Coyars, en Badajoz, calle Calatrava núm. 8. ANTONIO COYARS, Agente, en Badajoz, se despacha toda clase de mercancías procedente de extranjero y vice versa.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Toreros, antes Gobernador.

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección. Especialidad en sillas, escritorios, cocinetes, silleras, jardineras, etc. Camas de hierro. Persianas transparentes. Lana para cojines. Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES, ANTES GRANADO, NUM. 47

Disponible

En la Administración de "La Región Extremeña", y en la Tipografía "El Progreso", Larga, 48, se publica el número de defunción y de aniversarios, hasta las 9 de la mañana.